



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2014/2112(DEC)

8.12.2014

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Escuela Europea de Policía para el ejercicio 2013
(2014/2112(DEC))

Ponente de opinión: Sylvie Guillaume

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Celebra que el Tribunal de Cuentas haya concluido que las cuentas anuales de la Escuela Europea de Policía (CEPOL) presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera a 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones y flujos de tesorería para el ejercicio finalizado, puntualizando además que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales de la CEPOL para el ejercicio financiero 2013 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares;
2. Toma nota de los comentarios del Tribunal de Cuentas en relación con la necesidad de mejorar la planificación presupuestaria, así como de las medidas instauradas por la CEPOL que han conseguido reducir el volumen de prórrogas;
3. Toma nota de los comentarios del Tribunal de Cuentas en relación con la necesidad de una mayor transparencia en los procedimientos de contratación; llama la atención, a este respecto, sobre las precisiones aportadas por la CEPOL sobre las recientes modificaciones que han permitido completar la documentación relativa a los procedimientos de recursos humanos, contribuyendo así a una mayor transparencia del proceso en su conjunto;
4. Se congratula por la reapertura oficial de la CEPOL, el 1 de octubre de 2014, en su nueva sede, recordando en particular la preocupación expresada por el Tribunal de Cuentas, en su auditoría de 2012, en relación con la incertidumbre sobre la ubicación de la sede de la CEPOL y la situación precaria de su personal y las dificultades de programación asociadas;
5. Considera, en términos generales, que convendría prestar más atención a verificar la buena gestión financiera de la CEPOL, a saber, la economía, eficacia y eficiencia con que esta ha utilizado los créditos de que dispone para ejercer sus funciones.